

La comunidad de la Facultad de Medicina de la Real Universidad de México en los siglos XVI y XVII a través de las fuentes de archivo

The Community of the School of Medicine of the Royal University of Mexico in the sixteenth and seventeenth centuries through archival sources

GERARDO MARTÍNEZ
HERNÁNDEZ.

Maestro en historia por la Universidad Nacional Autónoma de México y doctor en historia por la Universidad de Salamanca, España. Actualmente realiza una estancia posdoctoral en el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM. Es miembro de la Sociedad Mexicana de Historia de la Ciencia y de la Tecnología.

RESUMEN

Basado en los documentos del ramo *Universidad* del Archivo General de la Nación (México), el presente trabajo trata de demostrar cómo este proceso de consolidación de la medicina repercutió directamente en el perfil de la comunidad estudiantil de la facultad médica de la Real Universidad de México. Asimismo, se da una explicación de por qué en la actualidad no es viable hacer un recuento confiable sobre la población estudiantil de dicha facultad.

PALABRAS CLAVE

Facultad de Medicina, Real Universidad de México, estudiantes, siglos XVI y XVII

ABSTRACT

Medical institutions in New Spain were consolidated between 1553 and 1646. Based on documents of the section *Universidad* of the Archivo General de la Nación (Mexico) the present article explains how this institutional process had an impact on the community of medical students. It also gives details about why is not possible to make a reliable calculation of the student medical population during that period.

KEYWORDS

School of Medicine, Royal University of Mexico, students, XVIth and XVII centuries

Recibido / Received: 25 de enero de 2012
Aprobado / Approved: 17 de mayo de 2012

La comunidad de la Facultad de Medicina de la Real Universidad de México en los siglos XVI y XVII a través de las fuentes de archivo

GERARDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

INTRODUCCIÓN

Dentro de la amplia gama de investigaciones sobre la universidad que desde hace poco más de tres décadas se realizan en México a través del Centro de Estudios Sobre la Universidad (CESU), hoy Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación (IISUE), la facultad de medicina de la Real Universidad de México ha quedado al margen en comparación con otros estudios sobre la misma universidad.¹ Asi-

1 De los estudios sobre la universidad que han atendido someramente a la facultad de medicina se pueden mencionar el de Armando Pavón Romero, “Universitarios y universidad en México en el siglo XVI”, tesis doctoral, Facultat de Geografia i Historia, Universitat de Valencia, 1995. Parte de este trabajo doctoral recientemente ha sido publicado por la Universitat de Valencia: Armando Pavón Romero, *El gremio docto. Organización corporativa y gobierno en la Universidad de México en el siglo–*, Valencia, Universitat de Valencia, 2010; y el de Leticia Pérez Puente, *Universidad de doctores. México. Siglo XVII–*, México, UNAM-CESU, 2000, en donde se pueden hallar interesantes datos acerca de los médicos inmersos en la burocracia universitaria. Asimismo, Enrique González ha atendido directamente la instauración de la primera cátedra de medicina en el Nuevo Mundo en su artículo “La enseñanza médica en la ciudad de México durante el siglo XVI”, en José Luis Fresquet Febrer, José María López Piñero (eds.), *El mestizaje cultural y la medicina novohispana del siglo XVI*, Valencia, Cuadernos valencianos de historia de la medicina y la ciencia XLVIII, Instituto de Estudios documentales e históricos sobre la ciencia, Universitat de Valencia, 1995, p. 129-144. También, existe un documento referente a la fundación de la segunda cátedra de medicina transcrito y comentado

mismo, por lo que respecta al ramo de la historia de la medicina en México, la antigua facultad médica fue olvidada por un largo periodo y los trabajos que se han elaborado recientemente han abordado el tema desde una perspectiva que parece desconocer los aportes de la reciente historiografía universitaria.² Dentro de estas dos vertientes historiográficas, que han tenido como objeto de estudio a la facultad médica de la universidad virreinal, es notoria la carencia de estudios cuantitativos acerca de la población estudiantil de médicos durante la etapa hispánica en México.³

por Mariano Peset. Mariano Peset Mancebo, “Provisión de una cátedra de medicina en México, 1598”, en Clara Inés Ramírez González, Armando Pavón Romero (comps.), *La universidad novohispana: corporación, gobierno y vida académica. La Real Universidad de México. Estudios textos VI*, México, UNAM-CESU, 1996, p. 217-239. En la misma línea está el trabajo de Rodolfo Aguirre Salvador, “Sigüenza y la Real Universidad de México: el intelectual frente a la corporación”, *Signos Históricos*, 8 (2202), p. 91-107, en el que se detalla la trayectoria de Sigüenza y Góngora en la universidad y los enfrentamientos que tuvo con algunos médicos por las oposiciones a la cátedra de matemáticas y astrología.

- 2 La obra pionera sobre la historia de la medicina en México es la de Francisco de Asís Flores y Troncoso, *Historia de la medicina en México, desde la época de los indios hasta la presente*, edición facsimilar, México, IMSS, 1992, 4 v., la cual data de 1886. En esta obra se incluye un estudio dividido en dos partes (capítulos XVII y XVIII del segundo volumen) sobre la facultad de medicina de la Real Universidad. De los trabajos de la reciente historiografía médica que han abordado el caso de la facultad de medicina de la Real Universidad de México se pueden señalar el de Martha Eugenia Rodríguez, “Real y Pontificia Universidad y las cátedras de medicina”, en Gonzalo Aguirre Beltrán, Roberto Moreno de los Arcos (coords.) *Medicina novohispana. Siglo XVI. Historia general de la medicina en México. Tomo II*, México, ANM-UNAM, 1990, p. 261-271. El de Francisco Guerra y María del Carmen Sánchez Tellez, “El obispo Palafox y la dependencia académica del protomedicato en Indias”, en *Estudios de historia social y económica de América. Actas de las IV y V jornadas sobre la presencia universitaria en América, 1990-1991, núm. 9*, Alcalá, Universidad de Alcalá, 1992, p. 53-58. Y el de Francisco Guerra, *La educación médica en Hispanoamérica y Filipinas durante el dominio español*, Madrid, Universidad de Alcalá, 1998.
- 3 El trabajo pionero en la recopilación de datos de poblaciones universitarias es el de Guillermo Fernández de Recas, *Real y Pontificia Universidad de México*.

Este trabajo, basándose en los estudios que se han hecho desde las dos perspectivas historiográficas atrás mencionadas, así como en una base de datos elaborada con información inédita, recopilada en el ramo *Universidad* del Archivo General de la Nación, analiza el paulatino desarrollo académico de la comunidad médica estudiantil como un rasgo del proceso de consolidación institucional de la medicina en el México virreinal que tuvo lugar entre los siglos XVI y XVII. Asimismo, expone las razones por las cuales actualmente es inviable realizar una aproximación cuantitativa confiable a la población de estudiantes médicos de la universidad mexicana durante esos dos siglos.

El estudio de la documentación queda circunscrito a las dos primeras centurias del periodo virreinal debido a que entre la fecha de apertura de la universidad, en junio de 1553, y la reforma de ésta y sus estudios en medicina, realizada en la década de 1640 por Juan de Palafox y Mendoza, se sitúa el periodo de afianzamiento de la facultad médica. A lo largo de este lapso fue creada primeramente la base de un cuerpo colegiado de médicos, el cual, al desarrollarse y acrecentarse, permitió abrir paulatinamente las diversas cátedras, elaborar una estricta-

Medicina. Nómina de bachilleres, licenciados y doctores 1607-1780. Guía de méritos y servicios 1763-1808. Documentos del Archivo General de la Nación, México, UNAM, 1960. Más recientes y específicos son los trabajos que se han llevado a cabo en el hoy Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación y que han abordado el tema para diferentes facultades. Tales son los casos de la ya citada tesis doctoral de Armando Pavón, que recopiló información de los estudiantes universitarios del siglo XVI, y de los trabajos realizados a modo de tesis de licenciatura de Adriana Álvarez, quien realizó una recopilación de los graduados en artes, “Catálogo de bachilleres en artes del Archivo General de la Nación”, tesis de licenciatura, México, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, 2001, y de Dante Alcántara Bojorge, “Bachilleres en teología en la Real Universidad de México: siglos XVI-XVIII (1553-1738)”, México, Facultad de Filosofía y Letras UNAM, 2002. Finalmente, sobre el caso de los médicos hay un primer acercamiento a sus graduados en la tesis de licenciatura de Gerardo Martínez Hernández, “La formación del bachiller en medicina de la Real Universidad de México. Siglo XVII”, México, tesis de licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras UNAM, 2003.

ta serie de reglamentaciones para cursar los estudios en medicina y, finalmente, consolidar a las autoridades de la facultad en el mando de un Protomedicato virreinal.⁴ El planteamiento original del presente trabajo residía en respaldar, con un análisis cuantitativo de los médicos formados en la universidad mexicana, la tesis de que la medicina académica novohispana obtuvo su consolidación institucional en el periodo que corre entre las dos fechas mencionadas. No obstante, después de analizar los resultados que los documentos arrojan, quedó comprobado que la escasez de datos y la dificultad de cruzar la información de las distintas fuentes hacían irrealizable esa tarea.

Del mismo modo, es necesario señalar que esta investigación considera sólo a los estudiantes médicos que quedaron registrados en los libros de matrículas, a los que juraron cursar algunas cátedras y a los que obtuvieron el grado de bachiller. El conteo de registros de estudiantes y bachilleres comienza en el último cuarto del siglo XVI, pues la primera cátedra de medicina en México data de 1578. Esto quiere decir que en 1582 estaba saliendo de las aulas universitarias novohispanas la primera generación de médicos educados en el Nuevo Mundo. El grado de bachiller era el grado universitario mayoritario y en el caso de la medicina permitía, con la aprobación posterior del Protomedicato, ejercer la profesión en los territorios hispánicos. Con la ostentación de este grado el médico podía incorporarse activamente a la sociedad desarrollando las actividades académico-profesionales propias de su formación universitaria. Por último, cabe acotar que en este estudio no se toman en cuenta los médicos licenciados y doctores.⁵

Los datos sobre la población estudiantil han sido consultados de los libros de matrículas, de cursos y de grados de bachiller del ramo *Univer-*

4 Véase la tesis doctoral de Gerardo Martínez Hernández, “La medicina en la Nueva España. Siglos XVI y XVII”, Salamanca, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea, Universidad de Salamanca, 2011.

5 Guillermo Fernández de Recas, en su ya citada obra sobre la universidad virreinal, tiene publicada una lista de licenciados y doctores en medicina. *Vid. supra*, nota 3.

sidad del Archivo General de la Nación. Las matrículas se localizan en los volúmenes 89, 175, 176, 177, 178 y 179.⁶ La información de cursos en los volúmenes 404, 405, 421, 422, 423, 424, 425, 426 y 427.⁷ La principal adversidad que presentan estas dos series documentales radica en que los datos de los estudiantes médicos se hallan dispersos entre la gran cantidad de cursantes artistas, puesto que artes y medicina eran consideradas como un solo colegio y por lo tanto es frecuente encontrar la información de ambas facultades mezclada en un mismo volumen.⁸ Por lo que

6 El contenido de los vómenes es el siguiente: v. 89. Libro de provisión de cátedras en la facultad de medicina (contiene algunas matrículas de finales del siglo XVI en la misma facultad); v. 175. Matrículas en artes. Desde el año de 1619 hasta el de 1624 (contiene de medicina); v. 176. Matrículas en artes. Desde el año de 1624 hasta el de 1632 (contiene de medicina); v. 177. Matrículas en artes. Desde el año de 1638 hasta el de 1641 (contiene de medicina); v. 178. Matrículas en artes y medicina. Desde el año de 1645 hasta el de 1671; y v. 179. Matrículas en artes y medicina. Desde el año de 1699 hasta el de 1714.

7 Estos vómenes contienen lo siguiente: v. 404. En todas las facultades. Desde el año de 1597 hasta el de 1603; v. 405. En todas las facultades. Desde el año de 1609 hasta el de 1612; v. 421. Artes y medicina. Desde el año de 1616 hasta el de 1619; v. 422. Artes y medicina. Desde el año de 1619 hasta el de 1623; v. 423. Artes y medicina. Desde el año de 1632 hasta el de 1642; v. 424. Artes y Medicina. Desde el año de 1668 hasta el de 1680; v. 425. Artes y medicina. Desde el año de 1680 hasta el de 1690; v. 426. Artes en física. Desde el año de 1690 hasta el de 1699 (contiene de medicina); y v. 427. Artes y medicina. Desde el año de 1699 hasta el de 1704 (contiene hasta el año de 1707).

8 En los inicios universitarios mexicanos no había médicos suficientes para examinar a quienes quisieran obtener un grado en medicina, por lo tanto quienes realizaban los exámenes en la facultad de medicina eran los artistas graduados. Sirva de ejemplo el caso del bachiller médico Torres, quien fue examinado en agosto de 1553 por los integrantes de la facultad de artes. Archivo General de la Nación (en adelante AGN), ramo *Universidad*, v. 2, f. 88. Unos días después, el 12 de septiembre, el claustro ordenó que “en los exámenes de médicos y artistas sentienda todo (como) un colegio, para que los unos entren en el examen de los otros”. Enrique González González, “Estatutos universitarios mexicanos anteriores a la visita del oidor Farfán (1580). Un replanteamiento de la cuestión”, en Clara Inés Ramírez González, Armando Pavón Romero (comps.), *La universidad novohispana: corporación, gobierno y vida académica. La Real Universidad de México. Estudios y textos VI*, México, UNAM-CESU, 1996, p. 138.

respecta a la búsqueda de información de los bachilleres graduados, ésta está contenida en los volúmenes 279, 280 y 281. Al igual que los volúmenes anteriores, los libros de bachiller en medicina también presentan algunas deficiencias, entre las cuales hay que destacar la carencia de información del siglo XVI e inicios del siglo XVII y la falta de datos de los bachilleres cuyos nombres comenzaban con las letras T a la Z.⁹

Finalmente, hay que recalcar que también fue usada información de otros volúmenes del mismo ramo *Universidad*, sobre todo para lo referente al siglo XVI. Ejemplo de lo anterior son los grados de bachiller otorgados por la Real Universidad entre 1582 y 1584, registrados en los volúmenes 288 y 474.¹⁰

LOS PRIMEROS GRADOS DE MEDICINA EN LA REAL UNIVERSIDAD DE MÉXICO. LAS INCORPORACIONES. I 553-I 578

La facultad de medicina de la Real Universidad de México inició propiamente sus actividades sólo unos meses después de haber sido erigido el estudio novohispano. Aunque la cédula real que ordenó la erección de una universidad en la ciudad de México está fechada el 21 de septiembre de 1551, la apertura oficial de los cursos no se llevó a cabo sino dos años después, el 3 de junio de 1553.

A lo largo de la segunda mitad del año 1553 fueron creadas las siguientes cátedras universitarias: prima de teología, de artes, de cánones, de decreto, de gramática, de biblia (convertida después en prima de teología), de instituta, de retórica y una segunda de gramática. Antes de que

9 El v. 279 contiene 115 expedientes de médicos bachilleres y va del año 1607 al de 1699 e incluye a los graduados cuyos nombres empiezan con las letras A a la I; el v. 280 conserva 88 expedientes y abarca del año de 1634 a 1700 e incluye a los bachilleres que su nombre empieza con la letra J; finalmente, el v. 281 resguarda 96 expedientes del año 1607 a 1700 y las letras que registra son de la L a la S.

10 Respectivamente estos volúmenes contienen la siguiente información: “Libro de grados desde el año de 1583 a 1604” y “Quentas y recibos desde el año de 1575 hasta el de 1578”.

se cumpliera el primer año de cursos, varias de estas cátedras habían quedado vacantes.¹¹ En los inicios universitarios, no fue creada ninguna cátedra de medicina, sin embargo, dos meses más adelante, el 10 de agosto de 1553, en el claustro universitario:

Primeramente pareció el doctor Joán Alcázar, e presentó un título de doctor en medicina hecho por la Universidad de Lérida, y pidió que los sobre dichos señores le tuviesen por incorporado de doctor en la dicha universidad, y todos lo tuvieron por incorporado.¹²

Dos días después, el 12 de agosto, el licenciado Pedro López pidió que “le incorporasen [...] en la dicha universidad e señalasen el primer domingo de septiembre, para doctorarse el cual hubieron por incorporado y le señalaren el dicho día para se hacer doctor”.¹³ A finales del mismo mes, en el pleno del 30 de agosto de 1553, se mandó examinar al bachiller Torres, quien pretendía el grado de licenciado en medicina.¹⁴ Como en aquel momento no había un cuerpo colegiado de médicos en la universidad, el bachiller Torres fue examinado por los graduados en artes, quienes lo dieron por apto.

Al no haber cátedras en medicina, la única forma de comenzar a conformar una facultad médica en México fue mediante la vía de la incorporación, de esta forma fueron otorgados al menos catorce grados a doce médicos antes de la creación de la primera cátedra en 1578 (cuadro 1).

11 Acerca de la fundación y funcionamientos de las primeras cátedras en la universidad mexicana, consúltese Armando Pavón Romero, “Las primeras provisiones de cátedras en la universidad mexicana”, en Lourdes Alvarado (coord.), *Tradicón y reforma en la Universidad de México*, México, UNAM-Editorial Porrúa, 1994, p. 13-33.

12 Francisco Fernández del Castillo, *La facultad de medicina según el Archivo de la Real y Pontificia Universidad de México*, México, UNAM, 1953, p. 79.

13 *Ibidem*, p. 80.

14 AGN, *Universidad*, v. 2, f. 88.

CUADRO 1. MÉDICOS INCORPORADOS A LA REAL UNIVERSIDAD DE MÉXICO
ANTERIORES A 1578

NOMBRE	GRADO	FECHA	REFERENCIA
Alcázar, Juan	Dr.	10/08/1553	AGN, <i>Universidad</i> , v. 2, f. 88
Daza, Juan	Lic.	1558-1564	AGN, <i>Universidad</i> , v. 474, f. 19
Bravo, Francisco	Dr.	13/01/1570	AGN, <i>Universidad</i> , v. 3, f. 54
Fuente, Juan de la	Dr.	14/04/1563	AGN, <i>Universidad</i> , v. 2, f. 15
García de Farfán	Lic.	1558-1564	AGN, <i>Universidad</i> , v. 474, f. 19
Hernández, Diego	Lic.	1558-1564	AGN, <i>Universidad</i> , v. 474, f. 19
López, Pedro	Lic.	12/08/1553	AGN, <i>Universidad</i> , v. 2, f. 88v
	Dr.	13/09/1553	AGN, <i>Universidad</i> , v. 194, f. 13
Santander	Dr.	14/04/1563	AGN, <i>Universidad</i> , v. 2, f. 15
Toro, Francisco	Dr.	14/04/1563	AGN, <i>Universidad</i> , v. 2, f. 15
Torres, Damián	Lic.	01/09/1553	AGN, <i>Universidad</i> , v. 194, f. 12
	Dr.	08/10/1553	AGN, <i>Universidad</i> , v. 194, f. 17
Valpuesta	Lic.	1558-1564	AGN, <i>Universidad</i> , v. 474, f. 19
Vázquez de Ávila, Joán	Dr.	01/09/1553	AGN, <i>Universidad</i> , v. 2, f. 90

Las incorporaciones eran una práctica habitual. Como ya lo ha señalado Enrique González González, en el Antiguo Régimen existía una diferencia entre las escuelas, donde se impartían los cursos, y el cuerpo colegiado de facultativos, con la autoridad reconocida para graduar. Tal fue el caso de algunas universidades menores que en la Península Ibérica llevaron al extremo el abuso de otorgar grados. Por su parte en México este estado de cosas se tuvo por transitorio.¹⁵

En este mismo sentido hay que señalar que en el claustro pleno del 12 de septiembre de 1553 quedó establecido que

15 Enrique González González, “La enseñanza médica en la ciudad de México durante el siglo XVI”, *op. cit.*, p. 132.

Los que se uvieren de graduar en medicina de bachilleres sean primero graduados de bachilleres en artes, y después cursen tres años y medio en medicina para se graduar de bachilleres en la dicha facultad. Y después para se hazer licenciados pratiquen dos años y lean uno.¹⁶

Aunque en aquellos años la universidad no contaba con cátedras en medicina la redacción de esta disposición demuestra que corporativa y normativamente existía dicha facultad. De esta manera, aunque la institución carecía de los medios para formar a sus propios médicos, mantenía la prerrogativa de otorgar grados en medicina.

LAS PRIMERAS CÁTEDRAS DE MEDICINA Y LOS PRIMEROS MÉDICOS NOVOHISPANOS, 1578-1598

Tuvieron que pasar más de veinte años después de la inauguración universitaria para que iniciaran las gestiones de la creación de la primera cátedra de medicina en el Nuevo Mundo. En 1575 el rector de la universidad, Bernabé Valdés de Carcamo, propuso al claustro universitario la creación de una cátedra de medicina, deponiendo al maestro Diego de Frías, catedrático de retórica.¹⁷ Dos años después el claustro acordó escribir al rey sobre la conservación y aumento de las cátedras “y así mismo para que su majestad diese orden como hubiese en esta universidad cátedra de medicina y señalase de dónde se había de pagar”.¹⁸ Finalmente, el día 13 de mayo de 1578 se ordenó que se creara una cátedra de medicina. El único médico que presentó oposición para leerla fue Juan de la Fuente. Como no hubo ningún otro opositor, en claustro del 21 de junio de 1578 “mandaron y dieron la dicha cátedra al dicho doctor De la Fuente para que la lea y la rija conforme a los estatutos de esta

16 Enrique González González, Estatutos universitarios mexicanos anteriores a la visita del oidor Farfán (1580). Un replanteamiento de la cuestión”, *op. cit.*, p. 137.

17 Francisco Fernández del Castillo, *op. cit.*, p. 86.

18 *Ibidem*, p. 88.

universidad que son los de Salamanca, por tiempo de cuatro años”.¹⁹ La lectura de la cátedra comenzó a principios del año siguiente. El doctor De la Fuente ocuparía la cátedra hasta su muerte acontecida el 27 de febrero de 1595. Entonces, la lectura fue declarada vacante y puesta a concurso.²⁰ Quien la ocupó fue el doctor Juan de Contreras, discípulo de Juan de la Fuente, y por lo tanto uno de los primeros médicos formados en la universidad mexicana. Contreras tomó posesión de la cátedra en abril de 1595²¹ y la rigió hasta su jubilación en 1615.²²

A finales del siglo XVI, específicamente en abril de 1598, el virrey conde de Monterrey (1595-1603) propuso reformar los estudios universitarios de medicina. Desde su perspectiva, la enseñanza universitaria de esta ciencia era deficiente. Para remediarlo proponía que viniera de la Península un médico aptamente formado, a quien se le otorgaría la segunda cátedra de medicina en propiedad.²³ La petición del virrey rindió sus frutos unos meses después. El 9 de diciembre se publicaron en la universidad los edictos para la cátedra de vísperas de medicina. Los doctores que contendieron por su adjudicación fueron Diego de los Ríos, Juan de Plasencia, Juan de Cárdenas y Francisco Gómez. Todos, contrariamente a lo que pedía el virrey, eran médicos formados en la Universidad de México. La provisión de la cátedra de vísperas de medicina de la Real Universidad de México tuvo lugar a lo largo del mes de diciembre de 1598.²⁴ Finalmente, el día 23 de ese mes se llevaron a cabo las votaciones, saliendo ganador el doctor Juan de Plasencia. El día 7 de enero de 1599 el doctor Juan de

19 AGN, *Universidad*, v. 89, f. 10.

20 El proceso de adjudicación de la cátedra de prima de medicina en 1595 se encuentra en AGN, *Universidad*, v. 89, f. 14-59.

21 AGN, *Universidad*, v. 288, f. 121.

22 AGN, *Universidad*, v. 6, f. 296-297.

23 La carta en donde el virrey comunica al monarca la situación de la medicina novohispana y propone soluciones se encuentra en el Archivo General de Indias (en adelante AGI), *México*, 24, N. 8.

24 La oposición a la cátedra de vísperas de medicina fue publicada y comentada por Mariano Peset Mancebo, “Provisión de una cátedra de medicina en México, 1598”, *op. cit.*

Plasencia “bino acompañado de mucha gente a tomar posesión de la dicha cátedra...y... començó una lección de Hipócrates”.²⁵

De esta forma, a partir de 1578, la universidad mexicana contó con sus propias cátedras de medicina y por lo tanto pudo empezar a formar a los primeros médicos novohispanos (cuadro 2).²⁶ No obstante, la facultad de medicina siempre fue minoritaria en comparación con las demás facultades. Esto se debía a que corporativa y socialmente el ejercicio de la medicina no deparaba un futuro tan prometedor como lo auguraban los otros estudios universitarios, los cuales se adaptaban mejor a las necesidades burocráticas y eclesiásticas que requería el gobierno novohispano.

CUADRO 2. GRADOS DE MÉDICOS FORMADOS EN LA REAL UNIVERSIDAD DE MÉXICO. 1582-1600

NOMBRE	GRADO	FECHA	REFERENCIA
Carballo, Hipólito	Br.	30/04/1597	AGN, <i>Universidad</i> , v. 288, f. 29
Cárdenas, Juan de	Br.	03/07/1584	AGN, <i>Universidad</i> , v. 288, f. 3v
	Lic.	13/03/1589	AGN, <i>Universidad</i> , v. 288, f. 42v
	Dr.	04/03/1590	AGN, <i>Universidad</i> , v. 288, f. 67v
Castro, Francisco	Lic.	29/10/1584	AGN, <i>Universidad</i> , v. 288, f. 41v
	Dr.	09/04/1589	AGN, <i>Universidad</i> , v. 288, f. 67
Contreras, Juan de	Br.	20/04/1582	AGN, <i>Universidad</i> , v. 474, f. 21
	Lic.	29/04/1589	AGN, <i>Universidad</i> , v. 288, f. 43

25 “La cátedra de vísperas de medicina nuevamente erijida se adjudicó por botos en el doctor Juan de Plasencia en 23 de diciembre de noventa y ocho años y tomó posesión della en veynte y quatro días del dicho mes... digno que tomó la posesión en siete de henero de noventa y nueve años”. AGN, *Universidad*, v. 288, f. 122.

26 Respecto a los médicos y otros profesionistas sanitarios que ejercieron en la Nueva España durante el siglo XVI y principios del XVII hay un texto de Germán Somolinos D’Ardois. Germán Somolinos D’Ardois, *Capítulos de historia médica mexicana. Relación alfabética de los profesionistas médicos o en conexión con la medicina, que practicaron en territorio mexicano (1521-1618) (III)*, México, Sociedad Mexicana de Historia y Filosofía, 1979, 138 p.

NOMBRE	GRADO	FECHA	REFERENCIA
	Dr.	12/08/1590	AGN, <i>Universidad</i> , v. 288, f. 67v
Domínguez de Espinoza, Juan	Br.	22/06/1602	AGN, <i>Universidad</i> , v. 288, f. 106
Bravo, Francisco	Br.	20/05/1582	AGN, <i>Universidad</i> , v. 474, f. 21
García, Alonso	Br.	29/04/1600	AGN, <i>Universidad</i> , v. 288, f. 37v
Gómez Guisado, Pedro	Br.	08/05/1588	AGN, <i>Universidad</i> , v. 288, f. 9v
Gómez, Francisco	Br.	20/04/1582	AGN, <i>Universidad</i> , v. 474, f. 21
	Lic.	05/08/1597	AGN, <i>Universidad</i> , v. 288, f. 47
	Dr.	31/05/1598	AGN, <i>Universidad</i> , v. 288, f. 70v
González, Damián	Br.	25/04/1600	AGN, <i>Universidad</i> , v. 288, f. 37
González, Pedro	Br.	28/05/1593	AGN, <i>Universidad</i> , v. 288, f. 19v
Haro, Juan de	Br.	23/06/1598	AGN, <i>Universidad</i> , v. 288, f. 31v
Hernández Diosdado, Alonso	Lic.	25/06/1584	AGN, <i>Universidad</i> , v. 474, f. 29
	Dr.	29/07/1584	AGN, <i>Universidad</i> , v. 288, f. 65
Herrera, Jerónimo de	Br.	20/04/1582	AGN, <i>Universidad</i> , v. 474, f. 21v
	Lic.	25/06/1584	AGN, <i>Universidad</i> , v. 288, f. 41
	Dr.	15/07/1584	AGN, <i>Universidad</i> , v. 288, f. 65
Hidalgo, Cristóbal	Br.	11/05/1604	AGN, <i>Universidad</i> . V. 288, f. 115v
Martel, Juan	Br.	06/06/1596	AGN, <i>Universidad</i> , v. 288, f. 26
Martínez, Cristóbal	Br.	17/05/1603	AGN, <i>Universidad</i> , v. 288, f. 109v
Morales, Hernando	Br.	21/04/1586	AGN, <i>Universidad</i> , v. 474, f. 28v
	Lic.	05/09/1591	AGN, <i>Universidad</i> , v. 288, f. 44
Morales, Luis de	Br.	30/04/1586	AGN, <i>Universidad</i> , v. 288, f. 6
Moreno, Melchor	Br.	04/05/1604	AGN, <i>Universidad</i> , v. 288, f. 115
Mier, Antonio	Br.	09/01/1588	AGN, <i>Universidad</i> , v. 288, f. 9
Muñoz, Luis	Br.	24/04/1602	AGN, <i>Universidad</i> , v. 288, f. 105 v
Pereira, Pedro	Br.	s.f.	AGN, <i>Universidad</i> , v. 474, f. 21
	Lic.	27/01/1592	AGN, <i>Universidad</i> , v. 288, f. 44
Pérez de Ribaguda, Juan	Br.	27/04/1600	AGN, <i>Universidad</i> , v. 288, f. 37

CUADRO 2. GRADOS DE MÉDICOS FORMADOS... CONTINUACIÓN

NOMBRE	GRADO	FECHA	REFERENCIA
Pérez de Ribera, Bartolomé	Br.	08/05/1588	AGN, <i>Universidad</i> , v. 288, f. 9v
	Lic.	05/06/1595	AGN, <i>Universidad</i> , v. 288, f. 46
Pérez Gálvez, Juan	Br.	18/05/1604	AGN, <i>Universidad</i> , v. 288, f. 116
Plascencia, Juan de	Br.	13/01/1589	AGN, <i>Universidad</i> , v. 288, f. 10
	Lic.	21/01/1593	AGN, <i>Universidad</i> , v. 288, f. 44v
	Dr.	1594	AGN, <i>Universidad</i> , v. 288, f. 68v
Porras, Pedro de	Br.	21/05/1591	AGN, <i>Universidad</i> , v. 288, f. 15
	Lic.	29/05/1595	AGN, <i>Universidad</i> , v. 288, f. 46
	Dr.	23/07/1595	AGN, <i>Universidad</i> , v. 288, f. 69v
Rangel, Hernando	Br.	07/07/1592	AGN, <i>Universidad</i> , v. 288, f. 17v
	Lic.	28/09/1598	AGN, <i>Universidad</i> , v. 288, f. 47v
	Dr.	25/10/1598	AGN, <i>Universidad</i> , v. 288, f. 71
Reyes, Melchor de los	Br.	14/04/1586	AGN, <i>Universidad</i> , v. 288, f. 6
Ribera, Julián de	Br.	07/11/1593	AGN, <i>Universidad</i> , v. 288, f. 20
Rivera, Bartolomé de	Dr.	07/11/1593	AGN, <i>Universidad</i> , v. 288, f. 69
Ríos, Diego de los	Lic.	17/05/1595	AGN, <i>Universidad</i> , v. 288, f. 45v
	Dr.	16/07/1595	AGN, <i>Universidad</i> , v. 288, f. 69
Rivera, Bartolomé de	Dr.	09/07/1595	AGN, <i>Universidad</i> , v. 288, f. 69
Rosales, Martín de	Br.	29/05/1593	AGN, <i>Universidad</i> , v. 288, f. 20
Universidadiz, Juan	Br.	15/05/1602	AGN, <i>Universidad</i> , v. 288, f. 105v
Salinas, Rodrigo	Br.	24/04/1598	AGN, <i>Universidad</i> , v. 288, f. 31
Sotomayor, Antonio	Br.	s.f.	AGN, <i>Universidad</i> , v. 2, f. 114
Tapia, Pedro	Br.	08/05/1589	AGN, <i>Universidad</i> , v. 288, f. 11v
Tavares, Enrique	Br.	05/02/1588	AGN, <i>Universidad</i> , v. 288, f. 9
Torres, Manuel de	Br.	03/07/1601	AGN, <i>Universidad</i> , v. 288, f. 103v
TUniversidadjillo, Francisco	Br.	27/04/1604	AGN, <i>Universidad</i> , v. 288, f. 114
Urieta, Sebastián	Br.	20/04/1582	AGN, <i>Universidad</i> , v. 474, f. 21
	Lic.	15/10/1584	AGN, <i>Universidad</i> , v. 288, f. 41

NOMBRE	GRADO	FECHA	REFERENCIA
	Dr.	20/11/1586	AGN, <i>Universidad</i> , v. 288, f. 65v
Villalobos, Cristóbal	Br.	02/05/1584	AGN, <i>Universidad</i> , v. 288, f. 3v
	Lic.	19/12/1588	AGN, <i>Universidad</i> , v. 288, f. 42v
	Dr.	12/02/1589	AGN, <i>Universidad</i> , v. 288, f. 67

Ahora bien, una vez que ha sido tratada la aparición de las primeras cátedras de medicina de la Real Universidad de México cabe cuestionarse: ¿por qué aparecieron éstas en la Nueva España y no en otra parte de América?²⁷

La pregunta no resulta ociosa debido a que la medicina es una ciencia directamente ligada con la supervivencia de las personas y comunidades. Esto hace que su desarrollo teórico y sus instituciones estén vinculados a las necesidades sociales de los grupos poblacionales.

Para el siglo XVI las poblaciones americanas que requerían una mayor cantidad de médicos eran los centros urbanos, pues en ellos estaba concentrada gran parte de los grupos españoles. Los dos principales virreinos, México y Perú, fueron los primeros focos de atracción demográfica para los inmigrantes de la Península. Este fenómeno migratorio se debió a las formas de organización social, económica y política que presentaban estos territorios al momento inmediatamente posterior a la conquista. Bajo el dominio de los antiguos imperios azteca e inca habían sido desarrolladas complejas estructuras que sirvieron de base a los modelos virreinales. A esto se debe añadir los tempranos descubrimientos de grandes yacimientos de plata, primero en el Potosí y después en Zacatecas,

27 Siguiendo a Francisco Guerra las cátedras de medicina fundadas en Hispanoamérica y Filipinas fueron, en orden cronológico: México, 1578; Lima, 1634; Guatemala, 1681; Quito, 1693; Caracas, 1727; La Habana, 1728, Bogotá, 1733; Santiago de Chile, 1756; Guadalajara (México), 1791; Buenos Aires, 1798, León (Nicaragua), 1807; San Juan de Puerto Rico, 1816; y Manila, 1871. Además, señala el autor que hubo otros intentos de enseñanza académica de la medicina en otras universidades coloniales, como Mérida (Venezuela), Chuquisaca, Cuzco y Córdoba del Tucumán. Francisco Guerra, *op. cit.*, p. 5.

los cuales fungieron como polos de atracción poblacional. Emilio Quevedo y Camilo Duque, apoyados en algunos trabajos sobre demografía americana colonial, precisan que para el periodo 1506-1640 la población española en América estaba distribuida de la siguiente manera: de un total de 194 800 habitantes un 36% (70 128) estaba en el Perú, 33% (64 284) en México, 9% (17 532) en la Nueva Granada y un 17% repartido en otras regiones.²⁸

Con estos datos puede sugerirse que la movilidad de los médicos, y otros sanadores autorizados, hacia América dependía de la mayor densidad demográfica de inmigrantes peninsulares, pues la población española era la que requería de sus servicios profesionales. Así, se podría pensar que la mayor cantidad de médicos se situaba en la Nueva España.

Sin embargo, muchas veces las cifras contradicen a la realidad, como lo demuestra el caso de la epidemia de mediados del siglo XVI. En 1545, cuando la Nueva España era azotada por un *cocoliztli* –viruela, sostienen algunos autores– había sólo dos médicos acreditados por el cabildo de la ciudad de México, uno muy viejo y el otro listo para emprender el viaje de regreso a España. John Tate Lanning apuntó que con los criterios modernos, la ciudad de México en aquella época debía haber tenido 75 médicos, aun sin la amenaza y el azote de las epidemias.²⁹

No obstante, la deplorable situación de la medicina en la Nueva España no tardó mucho tiempo en comenzar a cambiar. Si no era posible tener médicos universitarios venidos del otro lado del océano, entonces había que formar los propios. De esta manera, la creciente densidad poblacional española obligó a la apertura de las primeras cátedras de medicina en la Nueva España.

28 Emilio Quevedo y Camilo Duque, *Historia de la cátedra de medicina en el Colegio Mayor del Rosario durante la Colonia y la República. 1653-1865*, Bogotá, Universidad del Rosario, 2002, p. 37.

29 John Tate Lanning, *El Real Protomedicato. La reglamentación de la profesión médica en el imperio español*, México, Facultad de Medicina-Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1997, p. 51.

La creación de la primera cátedra de medicina en México permitió la formación de médicos universitarios en el Nuevo Mundo. La lectura de dicha cátedra comenzó a principios de 1579, así que los primeros médicos novohispanos salieron de las aulas hacia 1582 o 1583. Sin embargo, esto no implicaba que hubieran continuado las incorporaciones.

Debido a la escasa documentación que hay sobre los estudiantes de medicina de la Universidad de México del siglo XVI, es necesario remitirse a las pocas referencias que se encuentran en los claustros y en la normatividad salmantina para recrear el *cursus honorum* de los primeros médicos universitarios mexicanos. Los primeros claustros y los estatutos de Salamanca, que eran frecuentemente aplicados en la regulación de la incipiente universidad mexicana, ordenaban que para obtener el grado de bachiller en medicina era necesario que el aspirante ostentara el mismo grado en la facultad de artes y que escuchara la mayor parte de los cursos de medicina durante cuatro años. Igualmente, a los estudiantes médicos se les ordenaba realizar un examen y hacer prácticas.

Según el título XXXI de los estatutos salmantinos de 1561, para realizar una repetición en las facultades de artes y medicina debía haber “por lo menos dos doctores médicos, y dos maestros en artes, de los más nuevos, y de los que son obligados a arguir en el examen”.³⁰

Como la Universidad de México no tenía todavía los suficientes médicos incorporados, su claustro mandó que “en los exámenes de médicos y artistas sentienda todo (como) un colejo, para que los unos entren en el examen de los otros”.³¹ Pero parece que para 1570 esa disposición

30 Enrique Esperabé Arteaga, *Historia de la Universidad de Salamanca. Tomo I. La Universidad de Salamanca y los Reyes*, Salamanca, Imprenta y Librería de Francisco Núñez Izquierdo, 1914, p. 258-260.

31 Enrique González González, “Estatutos universitarios mexicanos anteriores a la visita del oidor Farfán (1580). Un replanteamiento de la cuestión”, *op. cit.*, p. 138.

ya no tenía razón de ser, pues el 25 de agosto de ese año el bachiller Luis Álvarez cuestionaba que

por la falta que había habido de doctores y maestros en esta universidad se había permitido que los doctores médicos y artistas hiciesen todos un colegio, y al presente había en cada una de las dichas facultades, número bastante de doctores para qualquier examen que se deba hacer en cada una dellas, que pedía en nombre de la dicha universidad y por el bien y aumento della, que se mande que cada una de las dichas facultades haya y tenga colegio porque para los exámenes que en cada una dellas se hubieren de hacer como en todas las demás facultades se hace. A esto respondió y proveyó por toda la mayor parte del claustro que ocurra a su excelencia o donde más derecho convenga.³²

Como lo demuestra el cuadro 1, para el año de 1570 habían sido incorporados suficientes médicos que podían, sin el apoyo de los artistas, realizar por sí solos sus propios exámenes. No obstante, en las disposiciones normativas, tanto salmantinas como mexicanas, exceptuando las de Farfán de 1580,³³ en los exámenes de los médicos obligatoriamente debía estar presente un catedrático de la facultad de artes.

LA FUNDACIÓN DE OTRAS CÁTEDRAS EN MEDICINA. PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVII

A pesar de que a finales del siglo XVI había sido fundada la segunda cátedra de medicina en la Real Universidad de México la situación académica de esta facultad no era la mejor, pero las precarias condiciones de la medicina académica a inicios del siglo XVII no eran privativas

32 AGN, *Universidad*, v. 2, f. 60.

33 Las constituciones mexicanas de 1580 no dan cuenta del examen del médico bachiller, Julio Jiménez Rueda, *Las constituciones de la antigua universidad*, México, UNAM, 1951.

de la Universidad de México. En 1617 Felipe III expidió una real cédula en la que se señalaban varias anomalías en la práctica médica. La crisis aparentemente era causada porque en las universidades había un relajamiento de la enseñanza de la medicina. Según el documento real eran dos irregularidades en las que los estudios incidían: 1) en las cátedras de medicina no se leía adecuadamente a los autores clásicos; y 2) había universidades que expedían inescrupulosamente grados de bachiller en medicina a bajo costo sin siquiera tener fundada una cátedra en dicha materia.³⁴

Pero no sólo era la inadecuada formación que tenían los médicos la única razón por la que la sanidad de los reinos estaba en juego. También la calificación y certificación del Real Tribunal del Protomedicato dejaba mucho que desear. Por ello, la pragmática de 1617 estaba dirigida a resarcir las omisiones en las que habían incurrido las instituciones sanitarias. En ella quedaba estipulado que las universidades que quisieran otorgar grados en medicina debían por lo menos tener funcionando tres cátedras: prima, víspera y anatomía y cirugía. En la Nueva España, al momento de la expedición de la pragmática de 1617, la universidad sólo contaba con dos cátedras. Por este motivo, las autoridades universitarias iniciaron una serie de reformas que transformaron radicalmente la enseñanza de la medicina.

En julio de 1620 se pregonó en la ciudad de México la pragmática de 1617. Entonces, la universidad ordenó la apertura de una cátedra de cirugía y anatomía. El médico Francisco de Urieta instó al claustro universitario a que cumpliera con las “ordenanzas y las leyes en lo tocante a la facultad de medicina”.³⁵ Ante ese exhorto, el rector de la universidad, el señor doctor Bartolomé González Soltero, aseguraba que cumpliría con la disposición real. La pragmática fue notificada oficialmente en la

34 La real pragmática de 1617 se encuentra publicada en Francisco Fernández del Castillo, *op. cit.*, p. 115-124. También se puede hallar en AGI, *Escribanía*, 168b, f. 3-16.

35 Francisco Fernández del Castillo, *op. cit.*, p. 124.

universidad en marzo de 1621. De esta forma fue indispensable la creación de la cátedra de cirugía y anatomía.

Unos meses atrás había sido abierta la cátedra de método. En enero de 1621 el doctor Cristóbal Hidalgo y Vendabal había propuesto la fundación de una cátedra de método, la cual sería leída por él sin recibir compensación alguna. El ofrecimiento fue aceptado de inmediato y una semana después le fue dada “licencia para que lea la dicha cátedra y lectura de práctica en la facultad de medicina”. Así, el 17 de febrero Hidalgo y Vendabal fue nombrado catedrático de método.³⁶

Sin embargo la orden real era clara y categórica y señalaba que la cátedra que daría a las universidades el derecho de expedir grados en medicina era la de cirugía y anatomía. Ésta fue la razón que empujó al doctor Rodrigo Muñoz a señalar que “si en esta universidad no hubiese precisamente la dicha cátedra de cirugía y anatomía todos los grados que se diesen serían nullos de que resultarían muy grandes inconvenientes”.³⁷ Después de diversas y repetitivas protestas de Rodrigo Muñoz para que a él le fuera dada la titularidad de la cátedra de cirugía y anatomía, el lector de la cátedra de método aseguró que estos saberes ya eran dictados en su cátedra. El rector decidió poner punto final a la disputa ordenando que la cátedra de método se convirtiera en la de cirugía y anatomía y de esta forma fue solucionado un conflicto doble: por una parte la cátedra de método dejó de ser leída para dar lugar a la obligatoria de cirugía y anatomía, y por la otra ya no tendrían que atenderse a las insistentes peticiones del doctor Rodrigo Muñoz. Así, el 29 de noviembre de 1621 fue oficial el nombramiento de Hidalgo y Vendabal como lector de la cátedra quirúrgico-anatómica.³⁸

Otro paso hacia la consolidación de la facultad de medicina fue la fundación, en 1637, de una cátedra de matemáticas y astrología, la cual, a pesar de que no formaba parte de dicha facultad, fue una lección a la que asistieron obligatoriamente los estudiantes médicos.

36 *Ibidem*, p. 113.

37 *Ibidem*, p. 128.

38 *Ibidem*, p. 141.

El 24 de marzo de aquel año, los bedeles de la Real Universidad, Cristóbal y Juan de Prado, citaron a claustro para avisar que debía tratarse el asunto de la petición de la apertura de una cátedra de matemáticas y astrología. La propuesta para erigir dicha cátedra había sido hecha unos días antes por el padre mercedario fray Diego Rodríguez. El ofrecimiento de fray Diego fue aceptado por la universidad y la lectura de la cátedra le fue otorgada en virtud de sus “más de treinta años que está estudiando las ciencias matemáticas con notable solicitud y cuidado [...] por lo cual [...] en el claustro le nombraron y dieron licencia para que en ella lea públicamente la cátedra de matemática”.³⁹ En tanto, los estudiantes de medicina fueron obligados a aprobar un curso, de los cuatro años que duraba su formación, de matemáticas y astrología.

Finalmente, en el año de 1666 fue reabierta la cátedra de método. La lectura del Método de Galeno había sido cancelada unos meses después de su creación para dar paso a la cátedra de cirugía y la anatomía. Tuvo que pasar poco más de medio siglo para que alguien mostrara interés por la reapertura formal de la cátedra de método. Fue el doctor Luis de Céspedes

que alegando haber en esta universidad cátedra de Metodo medendi, y ser útil y necesaria para que los estudiantes de la facultad de medicina aprendiesen el método de la curación de las enfermedades, pidiendo a su excelencia, como patrón de la Real Universidad, concediese permiso al claustro para que le diesen y honrasen con el nombramiento de catedrático.⁴⁰

Una vez formulada esta petición, al doctor Luis de Céspedes le fue dada posesión de la cátedra de método en 7 de noviembre de ese mismo año. Asimismo, la universidad obligó a los estudiantes de medicina a cursar en el último año de sus estudios esta cátedra.

³⁹ *Ibidem*, p. 144.

⁴⁰ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México Tomo II*, versión paleográfica, proemio, notas y apéndice por el profesor Nicolás Rangel, México, UNAM, 1931, p. 40.

LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS BACHILLERES EN MEDICINA

Una vez detallada una parte del proceso de consolidación de la facultad de medicina mediante la apertura de sus distintas cátedras, toca ahora describir la trayectoria académica de sus estudiantes durante el siglo XVII, la cual ya estaba distanciada de la normativa salmantina adecuándose más a las necesidades de la universidad mexicana y al entorno social de ésta. En los distintos estatutos que rigieron a la universidad durante el periodo virreinal puede observarse cómo la normativa sobre el grado de bachiller en medicina fue haciéndose más compleja y rígida. Los primeros claustros, que funcionaron en el inicio de la universidad como determinantes en cuestiones normativas, muestran el germen de la facultad de medicina. En ellos quedaron registradas las incorporaciones de los médicos europeos a la universidad novohispana.

Los estatutos elaborados por el visitador Farfán en 1580 legislaron la primera cátedra de medicina (cátedra de prima) que hubo en México.⁴¹ Más tarde, el proyecto de estatutos ordenados por el virrey Cerralvo en 1626⁴² (*corpus* que no entró en vigor pero que refleja la problemática en torno a las cuestiones normativas de la universidad durante el primer tercio del siglo XVII) indica el contenido teórico de las tres cátedras médicas existentes hasta ese momento; a la cátedra de prima se habían sumado la de vísperas y la de cirugía y anatomía. Además, Cerralvo adhirió a su proyecto el tercer punto de la pragmática de 1617, lo que resalta la importancia de esta reforma en la práctica médica de la época. Sin embargo, no fue sino hasta las constituciones de 1645,⁴³ hechas por Juan de Palafox y Mendoza en calidad de visitador de la universidad, cuando se definieron detalladamente los requisitos que debía cubrir el bachiller médico.

41 Julio Jiménez Rueda, *op. cit.*, p. 45.

42 Enrique González González, *Proyecto de estatutos ordenados por el virrey Cerralvo (1626)*. (*La Real Universidad de México. Estudios y textos III*), México, UNAM-CESU, 1991.

43 *Estatutos y constituciones reales de la Imperial y Regia Universidad de México*, México, Imprenta de la viuda de Romero Calderón, 1688.

Por otra parte, las fuentes de archivo muestran la otra cara del grado de bachiller. En los documentos se hallan las partes esenciales de la formación del estudiante que la legislación omite, o bien, prohíbe; de ellos se puede deducir la práctica o la costumbre, es decir, el reflejo de cómo funcionaba la facultad de medicina en su día a día. Una revisión sistemática de los diversos estatutos y de los expedientes de grados de bachiller en medicina permite una completa reconstrucción del *cursus honorum* de los médicos novohispanos del siglo XVII. Igualmente, a través de esos mismos documentos es posible distinguir los cambios que sufrió la reglamentación en torno a la formación de los médicos.⁴⁴

En primer lugar, para que un alumno pudiera matricularse en la facultad de medicina, era requisito imprescindible ostentar el grado de bachiller en artes. La facultad menor de artes era la antesala de los estudios mayores: cánones, teología, leyes y medicina. La relación que guardaban las artes con la medicina tenía que ver con el contexto institucional del saber médico: las autoridades clásicas de la medicina afirmaban que las artes liberales y la filosofía natural eran necesarias para el estudio de la medicina. La medicina era racional y requería, en el contexto, de razonamiento y de coherencia dialéctica.

Al obtener el grado de bachiller en artes los artistas podían proseguir con su formación académica matriculándose en alguna facultad mayor. Tal era el caso de los estudiantes que pasaban a oír medicina. La matrícula la registraba el secretario de la institución, quien la anotaba en el libro correspondiente. Este requisito representaba la pertenencia a la corporación, pues con él se hacía el juramento de obediencia al rector. Sirva como ejemplo de lo anterior el siguiente registro: “Bachiller Alonso de Escobar, se matriculó para medicina oy 28 de noviembre de 1634. Juró obediencia”.⁴⁵ Además, la matrícula daba validez a los cursos que se tomarían.

44 La información con la que se ha podido detallar el proceso de formación de los bachilleres médicos se encuentra en los expedientes de bachilleres en medicina contenidos en los v. 279, 280 y 281 del *Universidad* del AGN.

45 AGN, *Universidad*, v. 177, f. 14.

En los cursos de medicina el estudiante aprendía la teoría hipocrático-galénica, la cual muchas veces estaba tamizada por los comentadores árabes del medioevo. Ganar los cursos en las cátedras durante cuatro años era un requisito que tuvo varios cambios. Primero, porque paulatinamente se fueron fundando las cátedras que dieron cuerpo a la facultad de medicina. Segundo, en la época fue común que muchos estudiantes no completaran su formación en las aulas, pero mediante una dispensa de las autoridades universitarias les era condonada esa falta y podían acceder al grado de bachiller. Esta situación fue resuelta por medio de una serie de disposiciones que impuso Juan de Palafox, quien prohibió terminantemente dar dispensas de cualquier tipo a los estudiantes médicos, y aquellos ya graduados que las tuvieran debían enmendarlas so pena de perder los grados obtenidos.⁴⁶ Así, a finales del siglo XVII, los estudiantes de medicina tenían que cursar durante los cuatro años que duraba su formación, cuatro cursos en las cátedras de prima y vísperas, y uno en cada una de las lecturas restantes: cirugía y anatomía, método y matemáticas y astrología. Demostrar que se había asistido a un curso no era tarea del catedrático ni del secretario, sino de los propios estudiantes. Para probar haber ganado un curso, el interesado tenía que presentar a dos testigos, compañeros suyos de lección, para que juraran ante el secretario que lo habían visto asistir a la mayor parte de ciclo lectivo.⁴⁷ El

46 *Estatutos y constituciones reales de la Imperial y Regia Universidad de México*, *op. cit.*, f. 42.

47 Sirva como ejemplo el juramento del segundo curso que hizo el estudiante Juan de Mesa en el año de 1638: “[Al margen:] 2º de medicina en prima, vísperas y matemática de 26 de octubre de 637 asta 30 de abril de 638. En la ciudad de México a quince de febrero de mill y seiscientos y treinta y nueve años, el bachiller Juan de Mesa, estudiante de la facultad de medicina en esta Real Universidad, para provar el segundo curso que dixo avía ganado en las cátedras de prima y vísperas y matemática desde veinte y seis de octubre de mill seiscientos y treinta y siete asta treinta de abril de mill y seiscientos y treinta y ocho, presentó por testigos a los bachilleres Joseph de la Mata y Lucas de Cárdenas, cursantes en esta Real Universidad, de los cuales se resivió juramento por Dios y la cUniversidades en forma y según derecho, y aviéndolo fecho prometieron desir, verdad y siendo preguntados, dixerón que saben que el dicho bachiller Juan de Mesa, que los

calendario que seguían los estudiantes de la Real Universidad de México empezaba el 19 de octubre, el día después de san Lucas, y terminaba el 7 de septiembre, pues el 8 comenzaban las vacaciones generales. Durante este ciclo había dos descansos que iban de Navidad a Reyes y del Domingo de Ramos al de Cuasimodo. Igualmente había una gran cantidad de días festivos. Por estatuto estaba dispuesto que si en una semana no hubiera festividad, se otorgara el día jueves para que los estudiantes tuvieran oportunidad de repasar sus lecciones.

Al mismo tiempo que el estudiante cursaba sus estudios, tenía que cumplir con una serie de actos literarios denominados lectura de diez lecciones y/o actos públicos. Los actos públicos eran concursos de elocuencia y razonamiento que se realizaban frente a la corporación universitaria. En ellos era tratada alguna materia relacionada con las cátedras de la facultad en que se realizaba el acto. En el caso de la medicina se abordaban puntos específicos de las obras de Galeno, Hipócrates o de algún comentador árabe. En este tipo de desafíos verbales se ponía de manifiesto la inteligencia o brillantez mediante la dialéctica y la capacidad de citar a las autoridades. La actividad intelectual de la época estaba fundamentada en argumentos basados en la memorización de los clásicos y en la destreza dialéctica para manejarlos. Durante su visita a la universidad Palafox instó a los estudiantes a que realizaran este tipo de actos y para ello implementó una serie de recompensas económicas.⁴⁸

Finalmente, la facultad de medicina era la única facultad mayor que requería de un examen para otorgar el grado de bachiller. El acto de examen era muy similar a los actos públicos, pero en este caso el estudiante tenía que publicar, es decir, dar a conocer a la comunidad universitaria, una lista de conclusiones, a la cuales se les conocía como tesis.

presenta por testigos, a ganado y cursado el dicho primero, digo segundo curso en el tiempo y cátedras dichas, conforme a estatutos por que fueron preguntados y lo firmaron. Bachiller Joseph de la Mata. Bachiller Lucas de Cárdenas. Ante mí, bachiller Cristóbal Bernardo de la Plaça". AGN, *Universidad*, v. 423, f. 373v.

48 *Estatutos y constituciones reales de la Imperial y Regia Universidad de México*, f. 26-26v.

Las tesis eran por lo común una foja en donde estaban anotadas las sentencias o conclusiones que iban a tratarse en el acto de examen. El examen también sufrió un drástico cambio a partir de la aplicación de la normativa expuesta por la real pragmática de 1617. Antes de 1621 –año de entrada en vigor de la ordenanza real– los exámenes eran aplicados por no más de cinco médicos examinadores, que al final de la prueba declaraban si el estudiante estaba aprobado o reprobado. Por su parte, la real pragmática, en su punto tercero, obligaba a que en los exámenes de los médicos hubiera obligatoriamente ocho examinadores, siete médicos y un artista, y que calificaran con el tradicional sistema de las letras A (aprobado) y R (reprobado), que eran introducidas en una urna por cada uno de los examinadores al final del examen. En caso de que aconteciera alguna igualdad de cuatro letras A y cuatro R, entonces era el presidente del acto, que solía ser el rector, quien tenía que dar el veredicto final. Consta en los documentos que a partir de la publicación de la pragmática de 1617 los exámenes de los médicos se llevaban a cabo bajo este estricto sistema de evaluación.⁴⁹

No obstante de haber cursado por siete años en las aulas universitarias –tres en artes y cuatro en medicina– y haber aprobado el examen

49 Se han conservado dentro de los expedientes de bachilleres médicos del XVII sólo cinco exámenes anteriores a la real pragmática, uno del año de 1604 y los otros cuatro del año de 1607. El resto de los expedientes son posteriores al año de 1634, por lo que carece de un dato preciso que pueda ayudar a definir una fecha aproximada de entrada en vigor de esta disposición real. Un ejemplo concreto de este tipo de exámenes de principios del XVII se encuentra en el expediente de Alonso de Pérez de la Cámara. En su acto de examen, realizado el 19 de febrero de 1607, se hallaron sólo cinco examinadores, quienes después de hacer las preguntas “dixeron que aprobaban y aprobaron al dicho bachiller Alonso Pérez de la Cámara y le declaraban y declararon por ábil y suficiente”. AGN, *Universidad*, v. 279, f. 14. Lo anterior demuestra que en ese entonces no se usaba la calificación tradicional con letras A y R. Para mostrar que después de la emisión de la real pragmática de 1617 los exámenes se llevaban a cabo siguiendo un estricto protocolo existen diversos documentos, por ejemplo, véase el acta de examen del bachiller Juan de Mesa, que data de 1639, AGN, *Universidad*, v. 280, f. 38.

de grado de bachiller, los médicos no podían ejercer su profesión inmediatamente. Al ser laureados como bachilleres en medicina estaban obligados a realizar dos años de prácticas con un médico de mayor experiencia y certificado ante el Real Tribunal del Protomedicato. Esta disposición fue impuesta por la pragmática de 1617, pero confirmada por los estatutos palafoxianos a mediados del siglo XVII.

Sólo después de haber comprobado que realizó dos años de práctica con algún médico calificado el bachiller médico solicitaba un examen ante el Tribunal del Protomedicato, instancia que determinaba, mediante un par de pruebas, una teórica y otra práctica, si el candidato había obtenido los conocimientos y la experiencia necesaria para ejercer la medicina.

LOS ESTUDIANTES EN LA VIDA CORPORATIVA UNIVERSITARIA

La Real Universidad de México nació en pleno auge del absolutismo monárquico, por lo cual, a diferencia de las universidades peninsulares de origen medieval, se vio sometida a un estricto control real. En este contexto, el papel de los estudiantes novohispanos al interior del estudio fue diferente al que tenían los escolares peninsulares. Al abrirse la universidad mexicana se estipuló que tendría “las libertades que goza el Estudio e Universidad de Salamanca”. Al establecer un parangón con la universidad del Tormes pueden apreciarse grandes diferencias. La de México fue un modelo propio de universidad, una universidad colonial que se erigió a partir de circunstancias completamente nuevas. El principal interés que tuvo la corona al abrir un estudio en la Nueva España fue el de formar al clero que realizaba la tarea de evangelización de los pueblos indios, así como el de educar a los criollos que ocuparían cargos menores en la burocracia virreinal.

Una de las más notables diferencias que tuvo la Universidad de México con su antecesora salmantina fue la sujeción a la autoridad del monarca. Salamanca era una universidad de origen medieval y, como tal, preservaba distintos privilegios forales que le daban cierta independencia de las autoridades reales. Caso contrario sucedía con México, que nació

en una época en que el poder se concentraba cada vez más en las manos del rey. De hecho, la financiación de la universidad mexicana dependía netamente de los derechos reales.⁵⁰

Pero la supremacía de la corona en la Real Universidad de México no sólo se reflejaba en sus finanzas. El estudio mexicano quedó sujeto a la autoridad de la Real Audiencia y del virrey, lo que significó otra importante diferencia con el modelo salmantino, cuyos claustros y representaciones estudiantiles tenían un gran peso en la vida corporativa universitaria.

Las autoridades del virreinato novohispano formaban parte, como doctores que eran, de los claustros de doctores y pleno de la universidad. Éstas eran las instancias institucionales donde se discutían los temas trascendentales para el funcionamiento y gobierno de la institución. Por su parte, los estudiantes estaban agrupados en el claustro de rector y consiliarios, el cual solía representar los intereses estudiantiles al interior de la corporación. En Salamanca el rectorado era ocupado por un estudiante. En México este puesto recaía en algún miembro del claustro pleno, es decir, un doctor. No obstante, en la Nueva España las consiliaturas lograron mantener su carácter estudiantil y fueron ocupadas por escolares. Durante el siglo XVI la corporación de estudiantes novohispanos sirvió como contrapeso a la aplastante presencia de intereses externos que representaba el claustro pleno, que agrupaba a varios funcionarios virreinales que no se mostraban interesados por hacer carrera universitaria. La composición exclusivamente estudiantil del claustro de consiliarios hizo que pronto sus integrantes se mostraran dispuestos a iniciar una larga trayectoria dentro de la universidad. De este modo, los consiliarios tuvieron un papel relevante en la consolidación y estabilización del estudio mexicano, ya que en los escolares predominaba el deseo de realizar una prolongada trayectoria en el ambiente

50 Al respecto puede verse el artículo de Mariano Peset y Javier Palao, "Un modelo colonial: la Real Universidad de México", *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 1 (1998), p. 245-287.

universitario, pero también ir más allá, en las burocracias civil o eclesiástica, para lo cual el grado académico podía ser de gran ayuda.⁵¹ Tal fue el caso del médico Jerónimo de Herrera, quien en 1578, siendo bachiller en artes,⁵² obtuvo una consiliatura, la cual le sirvió para opositar y obtener un año después la cátedra de retórica al mismo tiempo que iniciaba sus cursos en la facultad de medicina.⁵³ En 1582 Herrera obtuvo el grado de bachiller en medicina⁵⁴ y en junio y julio de 1585 ganó los distintivos de licenciado y doctor en la misma facultad.⁵⁵ Con sus lauros universitarios, Herrera tuvo la oportunidad de ascender en la burocracia virreinal. En 1595 fue nombrado médico de la Inquisición.⁵⁶ A la par también fungía como protomédico de la ciudad de México.⁵⁷ Finalmente, en 1603 fue investido por el virrey conde de Monterrey (1595-1603) como protomédico general de la Nueva España,⁵⁸ puesto que ocupó hasta finales de la década de 1620.

51 Armando Pavón Romero, “Universitarios y Universidad en México en el siglo XVI”, *op. cit.*, p. 174.

52 El grado de bachiller en artes de Herrera en AGN, *Universidad*, v. 5, f. 83v-84.

53 Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México Tomo I*, versión paleográfica, proemio, notas y apéndice por el profesor Nicolás Rangel, México, UNAM, 1931, p. 104.

54 AGN, *Universidad*, v. 474, f. 21v.

55 AGN, *Universidad*, v. 288, f. 41 y 65.

56 De su paso por la Inquisición hay registro en la obra de Dionysio de Ribera Florez, *Relación historiada de las exequias funerales de la magestad del rey D. Philipo II nuestro señor*, México, en casa de Pedro Balli, 1600. Herrera contribuyó con el prólogo y la traducción de diversos versos de esta obra.

57 Desde 1587 y hasta 1603, exceptuando el año de 1588, Jerónimo de Herrera fue designado anualmente como protomédico de la ciudad en acompañamiento de otro colega. Archivo Histórico del Distrito Federal (AHDF), Actas de Cabildo del 2 de enero de 1587, 11 de enero de 1589, 2 de enero de 1590, 2 de enero de 1591, 3 de enero de 1592, 4 de enero de 1593, 10 de enero de 1594, 10 de enero de 1595, 2 de enero de 1596, 13 de enero de 1597, 2 de enero de 1598, 2 de enero de 1599, 3 de enero de 1600, 4 de enero de 1601, 12 de enero de 1602 y 3 de enero de 1603.

58 El nombramiento de Herrera como protomédico general de la Nueva España en AGI, *México*, 25, N. 36.

Pero volviendo propiamente al tema de los estudiantes universitarios novohispanos, se puede observar que con el pasar del tiempo la de por sí disminuida injerencia que tenía este grupo al interior de la corporación fue decayendo a favor del cada vez más poderoso claustro pleno. La función principal del claustro de consiliarios era la organización de los procesos de oposición de cátedras, sin embargo, frecuentemente los grupos de poder virreinal buscaron la manera de favorecer a sus miembros para que les fueran asignadas las cátedras que tenían mayor prestigio y por ende un elevado salario. En el proyecto de estatutos ordenados por el virrey marqués de Cerralvo, datado en 1626, se lee que los consiliarios debían ser del “gremio de la universidad y matriculados en ella, que por lo menos ayan de tener dos cursos provados en alguna facultad y veinte años cumplidos de edad”.⁵⁹ Dos décadas después, cambiando radicalmente la conformación del claustro de consiliarios, los estatutos palafoxianos determinaron que “aya ocho consiliarios, los quatro doctores, un maestro en artes, y tres bachilleres pasantes”.⁶⁰

Desde el origen de la universidad mexicana, las oposiciones a cátedras habían sido organizadas por los estudiantes y votadas por los doctores, pero cuando Juan de Palafox y Mendoza visitó la universidad en el primer lustro de la década de 1640 esta situación cambió. En primer lugar, como se ha visto, Palafox modificó la composición del claustro de consiliarios haciendo que la mayoría de sus miembros fueran doctores y maestros. A cambio, y para no despojar del todo a los estudiantes, el visitador real determinó que las oposiciones de cátedras fueran votadas por los escolares, siempre y cuando tuvieran más de catorce años y se encontraran oyendo curso en la facultad donde fueren las oposiciones.⁶¹ El voto estudiantil no fue letra muerta como puede apreciarse en los procesos de adjudicación de cátedras en la facultad de medicina durante el siglo XVII. Por ejemplo, la oposición a la cátedra de vísperas de

59 Enrique González González, *Proyecto...*, p. 61-62.

60 *Estatutos y constituciones reales de la Imperial y Regia Universidad de México*, *op. cit.*, f. 10.

61 *Ibidem*, f. 35.

medicina de 1639 fue avalada por el voto del claustro pleno.⁶² En tanto, la oposición a la cátedra de prima de medicina de 1670 tuvo como distintivo el voto de los bachilleres pasantes de teología y los bachilleres cursantes de medicina.⁶³ Leticia Pérez Puente ha señalado que el dar a los estudiantes la posibilidad de votar salvaba un tanto a la universidad de las intervenciones de la audiencia y el virrey, con quienes Palafox, representante de la voluntad real, tenía marcadas diferencias.⁶⁴

La intervención de Palafox en el procedimiento de adjudicación de cátedras universitarias revestía un interés doble en el caso de la facultad de medicina, pues mediante el nuevo proceso de oposiciones el también obispo de Puebla buscaba regular el nombramiento de los miembros del recientemente creado Protomedicato novohispano. En 1646 Palafox reformó a este tribunal dictaminando que los tres puestos de los protomédicos que lo componían fueran ocupados por los miembros más prominentes de la facultad de medicina. Con esta medida, el visitador pretendía acabar con las arbitrarias designaciones que hacían los virreyes nombrando a sus médicos favoritos en los puestos del Protomedicato.

LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE MEDICINA. LA PROBLEMÁTICA DE LOS DOCUMENTOS DE ARCHIVO

Después de haber revisado la configuración de la facultad de medicina de la Real Universidad de México a través de la fundación de sus cátedras y de la definición del perfil de sus estudiantes, toca ahora comentar los escuetos e irregulares números que ofrecen los documentos del ramo *Universidad* del Archivo General de la Nación sobre los cursantes de medicina, sobre todo para lo que al siglo VII se refiere.

62 AGN, *Universidad*, v. 89, f. 273v.

63 *Ibidem*, f. 496-497v.

64 Leticia Pérez Puente, “Las cátedras de la Universidad de México. Entre estudiantes y doctores”, en Leticia Pérez Puente (coord.), *De maestros y discípulos. México. Siglos XVI-XIX*, México, UNAM-CESU, 1998, p. 33.

Mariano Peset, en su trabajo titulado “Historia cuantitativa y población estudiantil”,⁶⁵ ha señalado ya algunas dificultades metodológicas de los recuentos estudiantiles de las universidades del Antiguo Régimen. Entre las problemáticas que señala sobresalen dos que son perfectamente aplicables al caso de la Real Universidad de México: 1) los criterios temporales que se utilizan para los registros en los libros de matrículas, en donde no hay acuerdo en si se deben utilizar años naturales o cursos académicos; y 2) la distinción que se debe hacer entre el número de matrículas y el de estudiantes, pues en la época eran frecuentes los casos de doble matriculación –e incluso más– en un solo registro.

Del mismo modo, el catedrático de la Universidad de Valencia sugiere que deben usarse distintas vetas documentales para tratar de resarcir las deficiencias entre unas y otras fuentes. Sólo así, concluye Peset, se podrá contar con cifras que contengan información que ayuden a una reconstrucción, si no real, por lo menos fidedigna de las poblaciones estudiantiles.

Siguiendo la pauta referida por Mariano Peset, se ha hecho una recopilación de información de los cursantes médicos de la Real Universidad de México a partir de tres tipos de fuentes de archivo: registro de matrículas, de cursos y de grados. A continuación se hace una descripción de estas fuentes, así como un análisis de sus posibilidades y limitaciones.

Los libros de matrículas, que van del año de 1587 al de 1700, contienen el registro de las matrículas que hacían los estudiantes, teóricamente, antes de tomar los cursos. En el lapso temporal que abarca este estudio los libros de matrículas presentan dos importantes vacíos de información. El primero va del año de 1594 al de 1618, con la excepción del año de 1597, en el que hay una sola matrícula. El segundo se sitúa entre los años de 1672 y 1698 y que, seguramente, responde al extravío del material del archivo.

65 Mariano Peset, “Historia cuantitativa y población estudiantil”, en Margarita Menegus, Enrique González (coords.), *Historia de las universidades moderna en Hispanoamérica. Métodos y fuentes*, México, CESU-UNAM, 1995, p. 15-31.

Por otra parte están los libros de cursos, en cuyas fojas se anotaban los cursos hechos o “jurados” por los estudiantes. Podría pensarse que la información contenida en estos documentos complementarían la de las matrículas, puesto que en ellos quedaban anotados los cursos que los estudiantes ya habían finalizado. Es decir, que el juramento del curso, en teoría, daba por finalizado un ciclo de lecturas que se había abierto con el asentamiento de la matrícula.

Ya han sido mencionados los vacíos que existen en los registros de matrícula, pues bien, esos dos huecos podrían ser cubiertos parcialmente con los datos que arrojan los libros de cursos. Y de manera inversa, los registros de matrículas podrían solventar los dos grandes vacíos que presentan los libros de cursos, uno que va de 1624 a 1633 y el otro que abarca de 1643 a 1667 (cuadro 3). Por lo tanto podría deducirse que utilizando estas dos fuentes de manera complementaria habría una aproximación confiable al número de estudiantes de medicina a lo largo de todo del periodo estudiado.

No obstante, las cifras que aparecen en los periodos en los que hay información tanto de matrículas como de cursos presentan un serio inconveniente que no permite confiar en la cuantificación de los registros. En estos casos los registros que presentan ambas series documentales deberían ser muy similares entre sí, debido a que la matrícula y los cursos formaban parte –principio y finalización– de un mismo ciclo lectivo. Sin embargo, al cruzar las cifras de ambas fuentes, éstas resultan muy disparas, salvo muy escasas excepciones. Por ejemplo, en el año de 1619 hay un registro de dos matrículas y de quince cursos jurados. La lógica dictaría que si bien las cifras no tienen que ser exactamente iguales, por lo menos deberían ser casi equivalentes. Adicionalmente a este caso, al año siguiente, 1620, aparece una de esas raras coincidencias en las que la información concuerda, pues hay veinte matrículas e igual número de cursantes (cuadro 3).

Incluso, revisando los números de un año clave para la Real Universidad, como lo fue el de 1668 –fecha en que entraron en vigor formalmente los estatutos palafoxianos, los cuales prohibieron estrictamente la

CUADRO 3. REGISTROS DE MATRÍCULAS, CURSOS Y GRADOS DE CURSANTES
EN MEDICINA. SIGLOS XVI Y XVII

AÑO	REGISTRO DE MATRICULAS	REGISTRO DE CURSOS	GRADOS DE BACHILLER
1582			5
1583			
1584			2
1585			
1586			3
1587	1		
1588	2		4
1589	3		2
1590	2		
1591	2		1
1592	5		1
1593	2		3
1594			
1595			
1596			1
1597	1	1	1
1598		8	2
1599		6	
1600		8	3
1601		6	1
1602		4	2
1603			1
1604			3
1605			
1606			
1607			4
1608			
1609		3	

AÑO	REGISTRO DE MATRICULAS	REGISTRO DE CURSOS	GRADOS DE BACHILLER
1610		1	
1611		1	
1612			
1613			
1614			
1615			
1616		5	
1617		12	
1618		7	
1619	2	15	
1620	12	12	
1621	11	14	
1622	14	9	
1623	11	2	
1624	14		
1625	10		
1626	5		
1627	7		
1628	11		
1629	6		
1630	7		
1631	13		
1632	9	5	
1633	16	2	
1634	26	2	1
1635	34	19	
1636	23	10	4
1637	28	39	8
1638	32	15	5
1639	27	32	5
1640	25	19	2

CUADRO 3. REGISTROS DE MATRÍCULAS, CURSOS Y... CONTINUACIÓN

AÑO	REGISTRO DE MATRICULAS	REGISTRO DE CURSOS	GRADOS DE BACHILLER
1641	25	33	8
1642	39	10	8
1643	40		2
1644	50		12
1645	30		6
1646	11		8
1647	16		1
1648	17		
1649	12		7
1650	13		2
1651	14		3
1652	12		2
1653	7		3
1654	11		
1655	15		1
1656	15		
1657	13		10
1658	13		5
1659	19		3
1660	23		5
1661	14		2
1662	21		5
1663	8		8
1664	14		1
1665	11		6
1666	21		
1667	19		1
1668	36	6	5
1669	26	26	4
1670	30	21	5

AÑO	REGISTRO DE MATRICULAS	REGISTRO DE CURSOS	GRADOS DE BACHILLER
1671	30	17	6
1672		24	5
1673		21	6
1674		20	3
1675		18	4
1676		22	4
1677		15	5
1678		22	6
1679		14	1
1680		15	3
1681		22	5
1682		24	3
1683		27	2
1684		30	6
1685		24	6
1686		21	10
1687		25	6
1688		23	6
1689		29	4
1690		21	4
1691		19	11
1692		12	2
1693		12	5
1694		22	1
1695		38	2
1696		30	4
1697		26	9
1698		15	8
1699	14	20	5
1700	13	15	4
Total	1013	996	323

dispensa de matrículas y de cursos—⁶⁶ se aprecia que el conteo de matrículas y de cursos es muy desequilibrado. En dicho año hay constancia de 36 matrículas y de sólo seis cursantes (cuadro 3).

Otra dificultad que presenta el conteo de matrículas y de cursos es que el número resultante de ambos no siempre es igual al de estudiantes. Esto se debe a la irregular manera de llevar a cabo los registros. En un año un cursante pudo haber realizado dos matrículas, como es el caso del estudiante Diego Franco, quien en abril de 1625 hizo su tercera matrícula⁶⁷ y en noviembre de ese mismo año certificó la cuarta.⁶⁸ A pesar de estar debidamente reglamentada, la matrícula era realizada prácticamente en cualquier momento del curso. También solía acontecer que el estudiante ya había cursado un ciclo sin haberse matriculado, razón por la cual a veces echaba dos matrículas en una sola ocasión, la del curso ya hecho y la del que estaba por comenzar. Es por eso que ocasionalmente aparecen dos matrículas en una misma certificación del secretario, o las dos se hacían con diferencia de sólo algunos días.⁶⁹ Lo importante para el estudiante era ganar el curso y para hacerlo debía comprobar que había escuchado la mayor parte de éste. Por lo tanto, era común que un estudiante probara que había asistido a un ciclo de lecturas e inmediatamente se matriculara para el siguiente. En el mismo rubro de matrículas hay que señalar también a las de obediencia, que eran aquellas que hacían los estudiantes que habían finalizado sus cuatro años de cursos pero que querían seguir perteneciendo a la corporación universitaria para mantener los privilegios corporativos que ésta les daba. Se les llamaba de obediencia porque con la matrícula se hacía el juramento de obediencia al rector.

Del mismo modo, existe una problemática similar en el caso de los cursos. Un estudiante podía jurar dos cursos en un solo año, como lo hizo Juan Pérez de Ribaguda con su primer y segundo cursos, cuyos juramentos

66 *Vid. Supra*, nota 47.

67 AGN, *Universidad*, v. 176, f. 22v.

68 AGN, *Universidad*, v. 176, f. 23.

69 Es el caso de Cosme Rodríguez, quien el 23 de octubre de 1587 tiene registradas la primera y cuarta matrícula.

hizo respectivamente en febrero y septiembre de 1598.⁷⁰ También era común que se juraran cursos atrasados en una sola notificación ante el secretario. Bastante ilustrativo es el caso del bachiller Bartolomé de Bonilla, quien en diciembre de 1632, con tan sólo dos días de diferencia, juró los cuatro años de cursos en las cátedras de prima, vísperas y cirugía y anatomía.⁷¹

Por lo anterior, la tarea de cuantificar el número de matrículas y de cursos en un año es prácticamente irrealizable debido a que la forma en que eran anotados es bastante irregular, pues el número total de registros no coincide con el número total de matrículas ni con el de cursos jurados.

Finalmente, respecto a los datos de grados de bachiller, éstos corresponden prácticamente a todo el siglo XVII. Los volúmenes 279, 280 y 281 contienen los documentos probatorios de 299 bachilleres con documentación conservada a lo largo de esa centuria. La información de cada uno de estos expedientes es de gran utilidad, puesto que su análisis permite una recreación del proceso formativo de los médicos novohispanos. Normalmente, la información que conforma un expediente son la matrícula, los cursos realizados, la confirmación de haber participado en actos públicos, el acta de examen, la tesis y el acta de la ceremonia de entrega de grado. En términos actuales podría decirse que los libros de grado de bachiller conservan los historiales académicos de algunos médicos educados en la Real Universidad de México durante la etapa barroca, pero del mismo modo que las anteriores estas fuentes presentan discontinuidades, de entre las cuales hay que resaltar dos. La primera es la laguna documental situada a principios del siglo XVII. Los únicos registros de grados de bachiller de principios de esa centuria son uno correspondiente al año de 1604 y tres al de 1607. A partir de entonces hay un periodo en blanco que abarca hasta 1634. La segunda omisión es la falta de información de los médicos cuyos nombres van de la letra T a la

70 AGN, *Universidad*, v. 404. Volumen sin foliación.

71 El estudiante Bartolomé de Bonilla juró el primero y segundo cursos el 12 de diciembre y el tercero y cuarto el 14 del mismo mes. AGN, *Universidad*, v. 423, f. 20-21.

Z. Como ya fue señalado, el volumen 279 contiene la información de los médicos que sus nombres empiezan con las letras “A” a la “I”. El 280 registra los nombres con la letra “J”. Y el 281 abarca de las letras “L” a “S”. Luego no se halla ningún otro registro para el siglo del setecientos.

Después de lo expuesto, resta decir que sólo hay un dato que permite hacer un acercamiento certero a la cantidad de estudiantes médicos de la Real Universidad de México durante el inicio de la segunda década del siglo XVII. El testimonio es más que elocuente: el 6 de agosto de 1611, para comprobar que había realizado su cuarto curso, el estudiante Francisco de Urieta presentó por testigos a los mismos catedráticos de prima, Juan de Contreras, y vísperas, Diego de los Ríos, debido a que no había ningún otro oyente en la facultad.⁷²

CONCLUSIONES

La consolidación de la facultad de medicina de la Real Universidad de México es un asunto que debe ser entendido dentro de un proceso mucho más amplio, como lo fue el creciente poder de la monarquía hispánica entre los siglos XV y XVII. Durante el reinado de los reyes católicos inició una política de centralización que daba a los monarcas una capacidad cada vez mayor de intervención en los asuntos de la vida pública. La salud, que era un asunto que atañía a los poderes locales, entonces se volvió fundamental para la corona. En 1477, fue creado el Real Tribunal del Protomedicato, institución que se encargaría de normar y vigilar el funcionamiento de la política sanitaria dentro de los confines de los territorios hispanos. Este tribunal encontró su organización definitiva durante el reinado del Felipe II. En las pragmáticas de 1588 y 1593, el llamado “rey prudente” lo dotó de las reglas básicas de su funcionamiento, las cuales sólo fueron reformadas superficialmente en años posteriores.

Mientras tanto, en América, debido al incipiente desarrollo institucional que presentaban los virreinos, no podía ser implementada la

72 AGN, *Universidad*, v. 405. Volumen sin foliación.

misma política de salud que imperaba en la Península. La conquista y organización de América produjo un traslado de las formas políticas y sociales de la metrópoli, sin embargo, en muchas ocasiones fue preciso modificarlas para adecuarlas a la realidad de la naciente sociedad. Las instituciones con trabajo en salud no fueron la excepción. En la Nueva España no fue establecido inicialmente un Protomedicato general. La tarea de vigilancia sanitaria recayó en los poderes locales, primero en los ayuntamientos y posteriormente en los virreinos.

Otro caso es el de la universidad. La fundación en 1551 de un estudio en la Nueva España respondió a la necesidad de crear un cuerpo de burócratas, civiles y eclesiásticos que coadyuvaran a la organización institucional del virreinato. En este contexto la apertura de una facultad de medicina no tenía grandes posibilidades. Sin embargo, la creciente población española del virreinato y la devastación de las constantes epidemias hicieron que dos décadas y media después de la apertura de la universidad se creara una cátedra médica. De esta forma comenzaron a formarse los primeros médicos al otro lado del océano.

Al iniciar el siglo XVII, la situación sanitaria en toda la monarquía hispánica no era la adecuada. Así lo permite conjeturar la real pragmática de 1617, la cual no sólo estaba dirigida a recomponer la actuación del Protomedicato sino que por primera vez señalaba a las universidades como cómplices de la crisis que atravesaba la enseñanza y la práctica de la medicina. La orden real fue acatada en la Nueva España a partir de 1621. Entonces, la facultad de medicina inició un periodo de reformas que se prolongaría hasta mediados de la década de 1640 y que desembocarían en su afianzamiento como corporación. Con los cambios promovidos por la pragmática de 1617 se completaría el número de cátedras y se delinearía el perfil académico de los bachilleres médicos.

A la par, e inmerso en el mismo proceso de consolidación institucional, se daba una lucha entre los virreyes y el visitador general Juan de Palafox y Mendoza por la designación de los miembros del recientemente fundado Protomedicato. Palafox se mostró muy preocupado por la situación de la práctica médica. Gracias a su actuación dentro de la uni-

versidad, el *cursus honorum* de los estudiantes médicos se hizo más rígido. Sin embargo, en este sentido, el hecho más destacado del visitador fue que el Protomedicato novohispano se conformara a partir de la trayectoria académica de los catedráticos de medicina de la Real Universidad. Ante el exceso cometido por los virreyes, quienes nombraban a sus médicos en los puestos del Protomedicato, Palafox dispuso que el tribunal se conformara por los médicos de mayor experiencia académica. Para llevar a cabo esta reforma, el emisario de Felipe IV restó poder a los cursantes, modificando la composición del claustro de consiliarios. No obstante, Palafox sabía que los estudiantes eran un aliado importante por lo que al mismo tiempo que les quitaba representatividad les daba la posibilidad de participar como votantes en las oposiciones. De esta forma, el obispo de Puebla hacía que la base de la corporación universitaria se aliara con él en su pugna contra las autoridades del virreinato. Con los cambios implementados por el visitador real se llegó a la consecución de un fin que la corona venía buscando desde tiempo atrás: que la política sanitaria de la Nueva España entrara, con sus particularidades, en la dinámica centralizadora de la monarquía hispánica.

El proceso de afianzamiento de la medicina académica novohispana, resumido en las líneas anteriores, puede ser confirmado de varias maneras. Una de ellas es a través del estudio de la población estudiantil de la facultad de medicina de la Universidad Real de México. A pesar de que se puede comprobar documentalmente –mediante el registro de los datos de matrícula, cursos y grados– que el número de cursantes se incrementó a inicios del siglo XVII, manteniéndose con algunas variantes a lo largo de esa centuria, la forma en que quedaron asentados los datos de los estudiantes no permiten realizar un conteo exacto de los estudiantes de medicina. El recuento de los registros de escolares corrobora que la medicina novohispana había logrado un avance importante, no obstante, los documentos todavía nos ofrecen otras posibilidades, razón por la que el estudio de la medicina académica en la etapa virreinal requiere de nuevas investigaciones.